

PROPOSICIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como profesionales contables, estamos comprometidos con la excelencia y el cumplimiento en la presentación de información tributaria y financiera. Sin embargo, los desafíos y cambios constantes en el calendario tributario, así como las crecientes obligaciones, han puesto una carga significativa sobre nuestra profesión lo que llevo incluso en el presente año a una movilización donde en un plazo de cinco días obtuvimos casi 18.000 firmas de contadores solicitando ayuda para realizar su labor. Por esta razón, presentamos los siguientes requerimientos con el objetivo de mejorar el proceso de deliberación del calendario tributario, garantizando condiciones justas y dignas para todos los contadores.

1. Participación en la Definición del Calendario de Vencimientos:

- Solicitamos la inclusión de los contadores en el proceso de definición de los calendarios de vencimiento tributario.
- El calendario debe estar sujeto a una fecha límite de expedición, garantizando que los formularios y demás herramientas como prevalidadores estén disponibles con antelación suficiente para la presentación de las obligaciones, establecer cuál es el procedimiento de extensión de plazo en caso de que no se entreguen las herramientas en el tiempo estipulado para asegurar la transparencia y previsibilidad en el proceso.

2. Definición de un Proceso Claro para la Declaratoria de Contingencia:

- Solicitamos la definición de un proceso claro para la declaratoria de contingencia, estableciendo una hora límite para el no funcionamiento del sistema o la presencia de fallas a las 5:00 p.m.
- Si el sistema no funciona correctamente después de las 5:00 p.m., la contingencia debe decretarse de forma inmediata.
- Durante la contingencia, los plazos de presentación deben ajustarse para evitar perjuicios a los contribuyentes, extendiendo de forma proporcional a la contingencia los plazos de presentación.

3. Disminución de la información Exógena a presentar

- Gracias a los avances tecnológicos con la facturación electrónica y los diferentes documentos electrónicos que han entrado y entraran a regir este año se encuentra la necesidad de disminuir la carga de la información a presentar debido a que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ya posee la misma, lo que termina convirtiéndose en una mayor carga operativa para los profesionales y empresarios, sobre la cual incluso pueden verse sancionados en caso de que se genere un error.

4. Aplazamiento de la Información Exógena:

- Solicitamos que la presentación de la información exógena se aplaze por un período de 8 a 15 días para permitir el envío correcto de la información por parte de los contadores.
- Actualmente, enfrentamos más de 10 tipos de vencimientos corriendo simultáneamente en el mismo mes, donde en la mayoría de los casos somos

solidariamente responsables ante el Estado y los contribuyentes lo que ocasiona perjuicios económicos, emocionales, mentales y físicos.

5. Mesa técnica de Contadores en la Defensoría del Contribuyente:

- Solicitamos la creación de una mesa técnica en la Defensoría del Contribuyente compuesto por contadores públicos.
- La mesa técnica debe participar en las diferentes actividades de defensa del contribuyente, incluyendo reuniones periódicas donde se escuchen las propuestas de los contadores para mejorar los procesos, así como en la definición del primer punto de esta propuesta.
- La inclusión de contadores en la mesa técnica contribuirá a la construcción de un país eficiente y comprometido con el sistema fiscal.